



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EVENTO

DECRETO N° **2410** /2014 -

ARICA, 17 DE FEBRERO DE 2014.-

VISTOS.

- a) Memorandum N° 96 de fecha 10 de Febrero de 2014, del Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"ENCUENTRO CIUDADANO CONSTRUYENDO CIUDADANIA PATRIMONIAL"**
- b) Memorandum N° 254, de fecha 13 de Febrero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria
- c) Registro N° 2604, de fecha 13 de Febrero de 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO.

APRUEBASE el programa denominado **"ENCUENTRO CIUDADANO CONSTRUYENDO CIUDADANIA PATRIMONIAL"**, que se detalla a continuación

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1 1 - NOMBRE	"Encuentro Ciudadano Construyendo Ciudadanía Patrimonial"
1 2 - EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1 3 - LUGAR	Hall del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Arica
1 4 - FECHA	Marzo - Abril del 2014
1 5 - COBERTURA	Comunidad local de la ciudad de Arica
II - FUNDAMENTOS	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de fomentar mediante el apoyo de la Municipalidad de Arica, la conciencia patrimonial y la vinculación ciudadana en relación a temáticas sobre el estado del patrimonio cultural de la región de Arica y Pinnacota
III - OBJETIVO GENERAL	Generar un Encuentro Ciudadano sobre temáticas vinculadas a la gestión patrimonial
IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación entre ciudadanía y municipalidad de Arica en temáticas de índole patrimonial - Generar instancias de difusión patrimonial respecto a temáticas de índole patrimonial - Generar instancias de consulta ciudadana respecto a temáticas de índole patrimonial
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5 1 <u>Humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Depto Arte y Cultura - Coordinadoras - Prensa - Difusión <p>5 2 <u>Materiales</u> <u>Requerimientos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de 70 afiches, tamaño 30 x 50 cm, couché brillante 130 gr, 4/0 color, Cliente aporta diseño, por un monto de 140 052 - pesos IVA Incluido ID Producto 821496 • 1 Lienzo de PVC, tamaño 6 x 1 mt, con ojettillos, por un monto de 93 021 - pesos IVA Incluido ID Producto 821496 • Coctel para 70 personas, Por un valor total de 200 000 - (IVA Incluido) (Compra directa)

VI - ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 433 073 - pesos Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	FUNCIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR \$
Impresión de 70 afiches, tamaño 30 x 50 cm, couché brillante 130 gr, 4/0 color, Cliente aporta diseño, por un monto de 140 052 - pesos IVA Incluido ID Producto 821496	Servicios de impresión para promover el encuentro ciudadano de patrimonio	22 07 002 002	Otros servicios de impresión	AG N° 6 Programas Culturales	140 052 - pesos IVA Incluido
1 Lienzo de PVC, tamaño 6 x 1 mt, con ojettos, por un monto de 93 021 - pesos IVA Incluido ID Producto 821496	Servicios de impresión para promover el encuentro ciudadano de patrimonio	22 07 002 002	Otros servicios de impresión	AG N° 6 Programas Culturales	93 021 - pesos IVA Incluido
Coctail para 100 personas, detalle Sándwich, empanaditas, canapés en variedades, jugos naturales, bebidas y pastelitos Por un valor total de 200 000 - (IVA Incluido)	Servicios de coctel para ofrecer a los asistentes en el espacio de break del encuentro de patrimonio cultural	22 01 001 003	Cultura (P/ Personas)	AG N° 6 Programas Culturales	200 000 - pesos
Valor Total				\$	433 073 - pesos

El monto del Programa es de \$ 433 073 -

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FWJ/BCA/bcm -